

Presidente

Comisión de Peticiones

Bruselas,
JR/ar [IUST-SEC/PETI-COMMITTEE
D (2026)8207]

Jorge Nacarino Morales
Calle San Cosme y San Damián, 24
28012 Madrid
ESPAGNE

Asunto: Petición n.º 2010/2025 (indíquese esta referencia en toda la correspondencia)

Estimado señor Nacarino Morales:

Me complace informarle de que la Comisión de Peticiones ha examinado su petición y la ha declarado admisible, ya que el asunto que usted plantea entra dentro de los ámbitos de actuación de la Unión Europea.

Por lo tanto, he pedido a la Comisión Europea que lleve a cabo una investigación preliminar sobre este asunto.

Teniendo en cuenta el asunto de que se trata, he remitido también su petición a la Comisión de Medio Ambiente, Clima y Seguridad Alimentaria (ENVI) del Parlamento Europeo.

Asimismo, le informo que la responsabilidad principal de la correcta aplicación del Derecho de la UE recae en los Estados miembros. Los principios y acciones solicitados en la petición ya están ampliamente recogidos en la legislación de la UE sobre residuos, así como en los Planes de Acción para la Economía Circular y en la futura Ley de Economía Circular.

https://environment.ec.europa.eu/strategy/circular-economy_en.

Naturalmente, le iremos informando del curso que se dé a su petición.

Reciba un cordial saludo.



Bogdan Rzońca
Presidente
Comisión de Peticiones